

ACTA No. 2015 - 59 - O

SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL JUEVES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. SRTA. CRISTINA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 6. SRA. GISSELA CHALÁ | CONCEJALA |
| 7. SR. HÉCTOR CUEVA | CONCEJAL |
| 8. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 9. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 10. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 11. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 12. SRA. ALICIA LEDESMA | CONCEJALA |
| 13. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 14. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 15. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 16. DR. ANTONIO RICAURTE | CONCEJAL |
| 17. SRA. KAREN SÁNCHEZ | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ

ADMINISTRADORA GENERAL

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ

DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

PROCURADOR
METROPOLITANO
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
PROSECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO
METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Señor Secretario, por favor díguese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días, contamos con la presencia de 17 señoras y señores concejales, más su presencia, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 318 del COOTAD. Por favor, señor Secretario demos lectura a la norma señalada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al artículo 318, que dice lo siguiente: *"Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será

invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública".

Hasta ahí el artículo 318.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, por favor, dé lectura al orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: En consideración de las señoras y señores concejales el orden del día. Concejales Sergio Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días con todos los concejales, concejalas, quienes están presentes en el salón. Yo quisiera apelar a la sensibilidad del Concejo Metropolitano para que, por favor, incluyamos como segundo punto del orden del día un saludo, y que se emita como resolución del Concejo, a un compañero Edil que está atravesando momentos difíciles en su salud, hemos averiguado en lo personal a través de los compañeros del despacho y conocemos que la situación es delicada del compañero Eddy Sánchez, más allá de lo que ha pretendido elucubrarse y generar una serie de situaciones en el orden político, yo creo que como seres humanos y siempre solidarios como nos caracterizamos dentro del Concejo Metropolitano, sería bueno hacerle llegar un saludo de parte del Concejo deseándoles una pronta recuperación al concejal Eddy Sánchez, propongo y elevo a moción eso.

CONCEJAL DR MARIO GRANDA: Apoyo la moción.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Apoyo la moción, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Sánchez.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, señores del público presente. Realmente yo quería mocionar algo similar a lo que mocionó el concejal Sergio Garnica, pidiendo que nosotros como Concejo Metropolitano extendamos una nota de solidaridad con la familia del, primero mi amigo, concejal Eddy Sánchez, que se encuentra en una situación totalmente crítica y ante las dudas que se han dado durante esta semana, con respecto a la salud de mi amigo, de una persona respetuosa, de un Concejal Metropolitano, de una autoridad de Quito; yo creo que si es bueno que nosotros extendamos una nota de solidaridad a su familia, ya que se encuentra realmente pasando por un momento totalmente difícil.

Ayer pude visitar un momento a mi amigo y realmente es penoso ver como está; y me indigna más todavía, que se hayan dado algunas declaraciones dudando del estado de mi amigo, del concejal, de una autoridad de Quito, Eddy Sánchez, así que yo también apelo a la conciencia de cada uno de los concejales que dejemos por un momento el tema político y nos pongamos también a pensar como seres humanos que a nosotros también en algún momento nos puede pasar y yo creo que realmente este tipo de cosas no pueden volverse a dar, no puede volver a pasar, dudar de la salud de una persona que se encuentra en una cama y que realmente es indefenso, en este momento de poder defenderse o de poder salir a dar declaraciones diciendo cual es el estado de su salud.

Apoyo la moción del concejal Sergio Garnica y espero que tengamos la solidaridad con nuestro compañero y con mi amigo Eddy Sánchez.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Ledesma

CONCEJALA SRA. ALICIA LEDESMA: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, buenos días. Agradezco a todo el Concejo y a usted, señor Alcalde, por la solidaridad demostrada para el compañero y amigo Eddy Sánchez, quien está delicado de salud y que a causa de una peritonitis se le colocaron dos placas dren jackson, lo cual hace aún más crítico su estado de salud.

De igual manera, solicito a todas las compañeras y compañeros concejales y a usted, Alcalde, nos solidaricemos con la familia de mi amigo y concejal Eddy Sánchez, una



persona muy coherente que viene trabajando por el pueblo. Estoy orando para que mi amigo y compañero Eddy Sánchez se recupere lo más pronto posible.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero decir que los concejales del bloque de País expresamos nuestra solidaridad y saludo hace varios días, no en público, en privado como generalmente son los actos más generosos de solidaridad y no pensando en el futuro que me pueda pasar a mí.

Con la absoluta certeza de que más allá de cualquier situación, que no la hemos comentado nosotros porque no ha actuado el señor Eddy Sánchez en las últimas sesiones; de tal manera que no sabemos ni siquiera cuál es su opinión y su posición, mucho menos podemos opinar. Con absoluta certeza de que Eddy Sánchez, por cinco años, fue un colaborador enorme de la administración de Augusto Barrera, con esa seguridad expresamos nuestra solidaridad a Eddy hace algunos días. No tenemos ningún inconveniente en hacerlo nuevamente como bloque, como concejales y como Concejo Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario someta a votación ordinaria, la moción planteada por el concejal Garnica, y apoyada por las concejalas Karen Sánchez, Alicia Ledesma y el concejal Albán.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación la moción planteada por el concejal Sergio Garnica.

	NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1	SR. JORGE ALBÁN	✓			
2	MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3	SR. DAVID BERMEO				✓
4	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5	SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6	SRTA. CRISTINA CEVALLOS	✓			
7	SRA. GISSELA CHALA	✓			
8	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
9	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10	DR. PEDRO FREIRE	✓			
11	SR. SERGIO GARNICA	✓			

12	DR. MARIO GRANDA	✓			
13	SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14	PROF. LUISA MALDONADO				✓
15	DRA. RENATA MORENO	✓			
16	ING. CARLOS PÁEZ				✓
17	SR. MARCO PONCE	✓			
18	ECON. LUIS REINA	✓			
19	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
21	SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		18 votos a favor			4 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde por unanimidad de las concejales y concejales presentes queda aprobada la inclusión del punto en mención, como segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL SERGIO GARNICA, RELACIONADA CON EL ACUERDO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO SOLIDARIZÁNDOSE CON EL CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ Y SU FAMILIA, EXPRESÁNDOLE SUS DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN, COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Queda aprobado el orden del día. Señor Secretario pasemos al primer punto del orden del día, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 09h30 (16 concejales)

II. Acuerdo del Concejo Metropolitano de Quito solidarizándose con el concejal Lic. Eddy Sánchez y su familia, expresándole sus deseos de pronta recuperación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sergio Garnica

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. Como ya hemos escuchado y sobre todo coincidiendo todos con ese espíritu de solidaridad del Concejo Metropolitano, lo que sería es elevar a moción para que se vote y se permita que la Secretaría desarrolle el texto del acuerdo para que se lo haga llegar de manera inmediata al compañero Eddy Sánchez.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún comentario al respecto? Concejala Karen Sánchez

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Solamente acotar señor Alcalde que el texto no debería ser dirigido expresamente al concejal Eddy Sánchez, sino también a su familia. La solidaridad a su familia y al concejal Eddy Sánchez, creo que así debería encabezar todo el texto.

SEÑOR ALCALDE: Incorporemos lo comentado por la concejala Karen Sánchez, por favor, señor Secretario. Someta a votación ordinaria la moción planteada por los concejales

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señores y señoras concejales someto a votación la emisión del acuerdo en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. SR. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			

Página 7 de 44

5.	SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6.	SRTA. CRISTINA CEVALLOS	✓			
7.	SRA. GISSELA CHALA	✓			
8.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
9.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
11.	SR. SERGIO GARNICA	✓			
12.	DR. MARIO GRANDA	✓			
13.	SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14.	PROF. LUISA MALDONADO				✓
15.	DRA. RENATA MORENO	✓			
16.	ING. CARLOS PÁEZ				✓
17.	SR. MARCO PONCE	✓			
18.	ECON. LUIS REINA	✓			
19.	DR. ANTONIO RICAURTE				✓
20.	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		17 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de las concejales y concejales presentes queda aprobada la emisión del acuerdo por parte del Concejo Metropolitano.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), RESUELVE EMITIR EL ACUERDO DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO SOLIDARIZÁNDOSE CON EL CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ Y SU FAMILIA, EXPRESÁNDOLE SUS DESEOS DE PRONTA RECUPERACIÓN.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

III. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas de las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. Acta No. 43 - C, de la Sesión Conmemorativa de 6 de diciembre de 2014.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke y el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 09h41 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales el acta mencionada ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Procedo a tomar votación. Señor Alcalde, con el voto favorable de todos los presentes y los votos salvados de quienes no estuvieron en la sesión conmemorativa respectiva, queda aprobada el Acta No. 43 - C.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 43-C, DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 6 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LAS SEÑORAS CONCEJALAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES: CRISTINA CEVALLOS, GISSELA CHALÁ, HÉCTOR CUEVA Y ALICIA LEDESMA, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN ESA SESIÓN.**

LA CONCEJALA DRA. RENATA MORENO, AVALA LO ACTUADO POR SU CONCEJAL ALTERNO MSc. JUAN JOSÉ ARIAS.

2. Acta No. 44-E de la Sesión Extraordinaria de 10 de diciembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales el acta señalada ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación. Señor Alcalde, por unanimidad de todos los presentes y los votos salvados de quienes no estuvieron presentes en la sesión del 10 de diciembre de 2014, queda aprobada el Acta No. 44-E.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 44-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CON EL VOTO SALVADO DE LAS SEÑORAS CONCEJALAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES: CRISTINA CEVALLOS, GISSELA CHALÁ, HÉCTOR CUEVA Y KAREN SÁNCHEZ, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN ESA SESIÓN.

LA CONCEJALA DRA. RENATA MORENO, AVALA LO ACTUADO POR SU CONCEJAL ALTERNO MSc. JUAN JOSÉ ARIAS.

Salen de la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez y los concejales Sr. Sergio Garnica y Dr. Antonio Ricaurte, 09h43 (15 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Pasemos por favor al siguiente punto del orden del día

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:


IV. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre el programa de equinoterapia y canoterapia.

SEÑOR ALCALDE: Invito al señor Secretario de Seguridad, Juan Zapata, para que realice la presentación respectiva.

ING. JUAN ZAPATA - SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, muchas gracias por la invitación. Vamos a presentar el Proyecto de Equinoterapia y

Canoterapia, que viene desarrollando desde noviembre la Policía Metropolitana. Quiero indicarle a usted y al Concejo Metropolitano que esto se basa en lo que es la Ordenanza No. 334, en relación al mejoramiento de la calidad de vida en el Distrito Metropolitano de Quito y esto tiene que ver con la prevención social, la prevención secundaria y la atención a grupos vulnerables, como le reiteraba basado en la ordenanza No. 334. Procede a dar lectura de la diapositiva siguiente:

QUITO **EQUINOTERAPIA**



La Equinoterapia que realiza la Policía Metropolitana de Quito, impulsa y promueve una terapia integral física y mental para la rehabilitación de niños, niñas, adolescentes y adultos a nivel neuromuscular, psicológico, cognitivo y social a través del contacto con los equinos entrenados para esta finalidad.

Terapia para aquellos niños que cuentan con algún padecimiento como:

- Parálisis cerebral,
- Síndrome de Down,
- Discapacidad intelectual,
- Síndrome de Rett,
- Espasticidad,
- Autismo,
- Problemas de aprendizaje,
- Concentración,
- Alcoholismo y drogadicción, entre otros.

Para el tema de la canoterapia, da lectura a la gráfica siguiente:



QUITO
POLICIA METROPOLITANA

CANOTERAPIA



El contacto directo con los canes adiestrados, ayuda a estimular el sistema hormonal e inmunológico, crea vínculos afectivos con las demás personas, mejora los problemas de lenguaje y conducta; además del estrés y depresión.

50 PRESENTACIONES DE SHOW CANINO




Complementariamente la Policía Metropolitana busca la vinculación directa con la comunidad, mediante su escuadra de relaciones públicas (show canino) en escuelas, colegios y espacios públicos, mejorando la imagen institucional.

La Policía Metropolitana busca la vinculación directa con la comunidad, eso es lo que queremos ser una policía de acercamiento, mediante su escuadra de relaciones públicas que es el canino show, en escuelas, colegios y en todos los espacios públicos del Distrito. Hasta el momento ya llevamos 50 presentaciones.





QUITO

CUARTEL DE CANES Y CABALLOS



CERO COSTO: mediante un convenio firmado por Espacio Público de la EPMMOP y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se asignó el espacio en el Parque Metropolitano del Sur y Parque Bicentenario, que se encontraban sin uso.



El cuartel de canes y caballos, no ha tenido ningún costo, quiere decir que es una donación mediante convenio firmado por Espacio Público y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, asignando el espacio para el Parque Metropolitano del Sur y el Parque Bicentenario que se encontraban sin uso. Los caballos fueron donados por la Universidad Internacional y les hemos llevado a un entrenamiento con personal especializado a cargo del señor Capitán Briones.

En cuanto al personal y a la logística, se detalla en la gráfica siguiente:



QUITO
CITY OF PARTICIPATION

PERSONAL Y LOGÍSTICA

- 1 Psicóloga de PMQ
- 1 Trabajadora social de PMQ
- 5 Policías capacitados en Equinoterapia
- 5 Policías de apoyo (Educadores comunitarios)
- 1 Conductor de bus (transporte de niños)
- 61 Guías de canes

- 1 Bus
- 5 Caballos
- 61 Canes




Nosotros realizamos el traslado desde sus fundaciones hasta el lugar del entrenamiento y les retornamos de manera gratuita hacia sus fundaciones.

Sale de la sala de sesiones la señora concejala Karen Sánchez, 09h47 (14 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 09h47 (15 concejales)

Los beneficiarios de este gran proyecto son los siguientes:





QUITO

6 FUNDACIONES ATENDIDAS

Desde noviembre de 2014, se brinda atención a 630 niños en el Parque Metropolitano del Sur

En estas Fundaciones existe una gran cantidad de niños abandonados por sus progenitores:

2 INSTITUCIONES DEL ESTADO

- Instituto Fiscal de Educación Especial (MIES)
- Centro Diurno de Desarrollo Integral Conocoto (MIES)

4 INSTITUCIONES PRIVADAS

- Casa de Acogida Conocoto
- Fundación Con Cristo
- Centro para Niños con Autismo Helen Keller
- Fundación Ayudamos a Vivir

Y 27 NIÑOS PARTICULARES

Por el clima que impera en la ciudad la atención está en el horario de 10h00 a 13h00; además porque las fundaciones laboran en la mañana. En estas fundaciones existe una gran cantidad de niños abandonados, eso es importante que lo conozcan, son niños abandonados por sus progenitores, que obviamente, son los que directamente están siendo beneficiarios.

Tenemos dos institutos del Estado: el Instituto Fiscal de Educación Especial y el Centro Diurno de Desarrollo Integral de Conocoto que pertenecen al MIES. Hay cuatro instituciones no gubernamentales como son: la Casa de Acogida con Cristo, aquí quiero indicarles que el nivel de vida de los niños es hasta los 15 años, por lo tanto, en este poco tiempo que tienen ellos por avanzadas patologías, les estamos brindando un mejoramiento en su calidad de vida y una alegría. Centro para niños con autismo Helen Keller y Ayudamos a vivir; y, 27 niños particulares que hacen oficios directo y se les está atendiendo.

Lastimosamente tenemos fundaciones en espera y que en la segunda fase de nuestro proyecto los podremos atender a ellos también. Da lectura de la diapositiva siguiente:

Página 15 de 44

QUITO

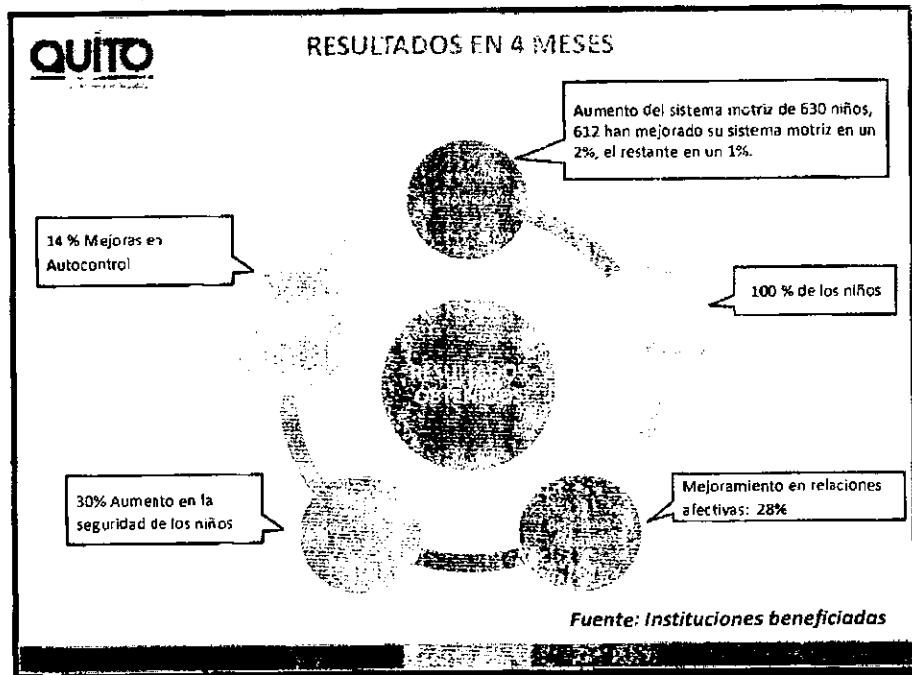
FUNDACIONES EN ESPERA



- **FUNDACIÓN PLAN ECUASOL**
(70 Niños abandonados)
- **ASOCIACIÓN DE MADRES DE NIÑOS, NIÑAS JÓVENES Y ADULTOS ESPECIALES CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELLECTUAL PARA LA REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN Y REINSERCIÓN "ASOMAD"**
(65 Niños)
- **NIÑOS PARTICULARES DE DIFERENTES SECTORES**
(30 Niños)


POR FALTA DE TALENTO HUMANO Y RECURSOS LOGÍSTICOS: EQUINOS, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE

A continuación podemos observar el resultado obtenido en cuatro meses:



Estos resultados han sido dados por los mismos institutos beneficiarios, es decir, es un estudio profesional. Lo más importante que tenemos son: el 14% en mejoras de autocontrol, movimientos de extremidades. Me permito señalar que aquí existen sólo dos animales en el mundo que pueden hacer tarea que son los delfines y caballos, por eso aquí utilizamos la equinoterapia. 30% de aumento en la seguridad en los niños.

En el tema de relaciones afectivas, esto es un aspecto muy fundamental, es el 28% porque estos niños están confinados a cuartos, al sacarles a estos menores a estar con los canes y los caballos se genera un aspecto afectivo, inclusive con los padres de familia en tema de abrazos, caricias y esto quizás es uno de los aspectos más importantes y queríamos darle relevancia. En el tema del insomnio, por el mismo confinamiento, tenían este problema, hoy el 100% de los niños ha sido solucionado. Les reitero son datos entregados por el personal técnico de las fundaciones. En cuanto al aumento del sistema motriz de 630 niños, 612 han mejorado el sistema motriz en un 2%, lo cual en cuatro meses es bastante elevado e importante y el restante en 1%.

 ANÁLISIS DE BENEFICIO SOCIAL PERÍODO NOV. 2014 – FEB. 2015						
NIÑOS	DÍAS SEMANA	BENEFICIO HORA	TIEMPO HORAS TERAPIA	BENEFICIO SEMANAL	BENEFICIO MENSUAL (4 semanas)	PERÍODO ATENCIÓN (16 semanas)
630	5	\$20	3	\$37.800	\$151.200	\$604.800


PROYECCIÓN DE BENEFICIO SOCIAL A 24 MESES						
NIÑOS	DÍAS SEMANA	BENEFICIO HORA	TIEMPO HORAS TERAPIA	BENEFICIO SEMANAL	BENEFICIO MENSUAL (4 semanas)	PERÍODO ATENCIÓN (96 semanas)
630	5	\$20	3	\$37.800	\$151.200	\$3'628800

En cuanto al análisis del beneficio social en el período 2014-2015, quiero indicarles que son 630 niños, cinco días a la semana y que otras instituciones del Estado, que inclusive cobran porque tienen un costo para temas de mantenimiento, lo hace de 20 dólares la hora; 10 dólares la equinoterapia y 10 dólares la canoterapia; la Policía Metropolitana no cobra un solo centavo, quiere decir que les damos un beneficio semanal de 37.800 dólares; un beneficio mensual de 151.200 dólares y hasta el momento el beneficio ha sido 604.800 dólares. No es que sea un costo de la Policía Metropolitana, es lo que le estamos ahorrando a estas fundaciones, que por obvias razones no podrían cubrirles, ese es el beneficio social.

En 24 meses que es la proyección que estamos haciendo sería 3'623.800 dólares, pero les vuelvo a reiterar, no es el tema económico, es el tema social, allá tenemos que enfocarnos, la sonrisa de un niño no tiene precio, el movimiento de un menor que venía con el 100% de imposibilidad de ya sus primeros pasos, eso no tiene precio.

QUITO PROYECCIÓN DE POLICÍA METROPOLITANA

EQUINOS	15	PARQUES
CONSTRUCCION CENTROS EQUINO Y CANINO TERAPIA	2	PARQUES BICENTENARIO Y LAS CUADRAS
ADECUACION CENTROS EQUINO Y CANINO TERAPIA	2	PARQUES METROP-NORTE Y SUR
TALENTO HUMANO	50	
TRANSPORTE DE EQUINOS Y CANES	4	
VEHICULOS ESPECIALES	4	



Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, 09h50 (14 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. David Bermeo, 09h50 (15 concejales)

En cuanto a la proyección de la Policía Metropolitana vamos a establecer para la segunda fase 15 equinos; la construcción de dos centros de equino y canoterapia; la adecuación de dos centros de equino y canoterapia en el Parque Metropolitano norte y sur. Talento humano 50; transporte de equinos y canes cuatro y vehículos especiales cuatro ¿Cuál es nuestro desafío? Nuestro desafío será atender a mil beneficiarios, desconcentrar el servicio e incrementar el número de terapias. Terminamos diciendo que más que una vocación, es el placer de servir por una sonrisa. Luego procede a presentar un video.

Señor Alcalde, solamente terminar agradeciéndole por su apoyo, usted nos visitó, hacemos la cordial invitación a las señoras y señores concejales para que nos visiten. Si tienen algún personal que requiera de estos servicios estamos a las órdenes. La Secretaría lo que hace es apoyar y dar el brazo para esto. Pero los méritos se lleva nuestro director de la Policía Metropolitana, el Crnel. Tello y obviamente el Jefe de Operaciones Capitán Briones, quienes ponen mucho empeño día a día en este tema.

Estamos totalmente abiertos para que nos visiten y sobre todo vean de primera mano lo maravilloso que es este proyecto, que a nosotros nos ha encantado y lo vamos a poner como una prioridad. Gracias por su visita y su apoyo.

SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario, en efecto es una iniciativa muy positiva que se creó durante nuestra administración, lleva cuatro meses en marcha y ya ha atendido a más de 630 niños y jóvenes. La verdad es que es un proyecto de carácter social muy importante que atiende a quienes más lo necesitan. Estamos hablando de niños, jóvenes, de familias vulnerables y que tienen algún tipo de discapacidad, como síndrome de Down, autismo y evidentemente existen múltiples muestras de que este tipo de terapia genera resultados muy favorables en el desarrollo de personas con discapacidad, por lo tanto, se está poniendo en marcha varias de las prácticas más exitosas a nivel internacional en el desarrollo de ese tipo de terapias y la idea es consolidar, ampliar el alcance de este proyecto, de esta iniciativa.

Quiero felicitar a la Secretaría de Seguridad, a la Policía Metropolitana, por un proyecto muy positivo en nuestra ciudad y por supuesto reiterar el compromiso de nuestra Alcaldía de continuar apoyándolo, de continuar haciendo todos los esfuerzos para que cada vez más jóvenes, niños puedan ser atendidos, a través de la canoterapia y la equinoterapia. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Público en general buenos días, concejales y concejales, Alcalde, por felicitarle señor Secretario, usted siempre con sus proyectos muy grandes y en beneficio siempre de la ciudad, quiero decirle que me encanta el proyecto, qué bueno que lo haga. Tengo una inquietud ¿Qué pasa con los caballos que son del Municipio que está a cargo ahora la Policía Nacional? Usted debe tener el conocimiento que son algunos años y el Municipio no ha aportado para el mantenimiento ni el cuidado de estos caballos ¿Estos caballos van a quedar con la Policía o vamos nosotros como Municipio a recuperarlos? Porque son más de una docena de caballos, que están en el norte.

ING. JUAN ZAPATA - SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señora concejala muchas gracias por sus palabras. Existe un convenio, mientras dure ese convenio nosotros tenemos que respetarlo, pero esos caballos son más para patrullaje urbano, que quizás es una función fundamental de la Policía Nacional que es el patrullaje delincriminal.

En cambio, los equinos son para el proyecto y no han sido entrenados para eso, también aquí un detalle especial, en el tema de los canes algunos han sido recuperados de la calle, que fueron botados a los barrios y que nosotros les hemos recuperado y ahora son parte de estos proyectos, inclusive del canino show. Eso es algo bonito que estamos recuperando canes abandonados y llevados a funciones específicas, señora concejala.

Cuando finalice el convenio, el directorio tomará la decisión de continuar que, creo, es lo más factible porque es para patrullaje urbano o si se revierte al Municipio de Quito, pero eso ya sería una decisión de directorio.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Tengo entendido que el convenio ya está terminado,

ING. JUAN ZAPATA - SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Así es, ya está por fenecer

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Es importante dejar en claro para que los caballos queden con la policía y que el Municipio adquiriera más caballos, si existe esa posibilidad.

ING. JUAN ZAPATA - SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Justamente, ese es el camino que estamos pensado seguir, señora concejala.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias y felicitaciones otra vez.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales, público en general. A la par de aplaudir, señor Alcalde, esta iniciativa tomada por su gobierno municipal, que demuestra una vez más su sensibilidad hacia el pueblo, al que juró servir, por lo tanto, un aplauso a esta magnífica iniciativa.

Ingres a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 09h56 (16 concejales)

Me permito hacer una propuesta solamente de forma y es que se vea la posibilidad, señor Secretario, cambiar el término de canoterapia por el término sinoterapia. Como dato, en 1969, se llevó a cabo una reforma en las disposiciones generales de la Real Academia de la Lengua Española y aceptó los términos derivados de la palabra canoa que no es castellana como parte del idioma y de allí nacieron términos como canoterapia o canofilia, que tiene que ver aunque todavía está aceptado a los perros, pero se utilizó el término sino, por ejemplo sinofilia a la relación con canes. Ver la posibilidad de cambiar eso de canoterapia por sinoterapia, que sería el término castellano correcto. Por lo demás, una felicitación señor Secretario por una labor realmente magnífica y encomiable, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Luis Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días a todos, el señor Secretario acaba de decir que se utilizan ciertos canes que se recuperan de la calle para estos fines, primero alegrarme de tener un país inclusivo, una ciudad inclusiva que es lo que se está profundizando y haciendo con la utilización de los caballos y los canes, pero me viene a la meditación, cuando dice que se utiliza canes que se han recuperado de las calles, la ordenanza que establece el tratamiento a la fauna urbana, nos manda que se debe acreditar a los canes, a los animales que se utilizan para estos fines. Me gustaría saber si están debidamente adiestrados y acreditados, porque es importante asegurar la salud de los que están siendo tratados.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario? Antes de dar paso a las respuestas del señor Secretario. Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Buenos días con todos, siempre felicitar y extender un aplauso a todo lo que es inclusión y ayudar a los demás y más aún a las personas con discapacidad, que son un segmento de nuestra población que tanta ayuda requieren. Quiero agradecer por toda esa responsabilidad que se ha tenido y que cuentan con mi apoyo siempre, cuando tengan que ver con estos temas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra intervención? Señor Secretario.

ING. JUAN ZAPATA - SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Para responder al señor concejal Luis Reina, efectivamente, nosotros no podemos dar un paso sin cumplir con la norma, porque así corresponde no solamente por un tema legal sino por un tema ético ¿Cómo podríamos aplicar o exigir las ordenanzas si nosotros no las cumplimos? Efectivamente todos los canes están debidamente testeados y acreditados cumpliendo con todos los requisitos e inclusive los instructores están acreditados y en este momento se van a acreditar un grupo más con las Fuerzas Especiales del Ejército que son los que manejan este tema.

Para finalizar, debo señalar que es un trabajo bastante duro y lo que nosotros queríamos hacerle entender a la comunidad es que detrás de un uniforme como la Policía Metropolitana hay un ser humano con sentimientos; y, eso es lo que queremos cambiar, que no le vean como por lo general quieren ver a la parte



uniformada como represiva, hay un ser humano con sentimientos y que se preocupa por estas personas que de verdad lo necesitan. Muchas gracias, señor Alcalde, al Concejo y al público presente por habernos escuchado.

SEÑOR ALCALDE: Nuevamente felicitaciones señor Secretario. Enhorabuena por el trabajo tan importante que se viene realizando. Pasemos al siguiente punto del orden del día.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, 10h00 (17 concejales)

Sale de la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 10h00 (16 concejales)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 3421, sancionada el 4 de octubre de 2002, de la Urbanización de Interés Social Progresivo Comité Pro-mejoras "Ciudad Futura El Conde", a favor del Comité Pro-mejoras "Ciudad Futura El Conde" (IC-O-2015-016)

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales tienen la palabra ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor la aprobación de la ordenanza respectiva.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la referida ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3. SR. DAVID BERMEO	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. SR.TA. CRISTINA CEVALLOS	✓			

Página 23 de 44

OCS

7.	SRA. GISSELA CHALA	✓			
8.	SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
9.	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
11.	SR. SERGIO GARNICA				✓
12.	DR. MARIO GRANDA	✓			
13.	SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
15.	DRA. RENATA MORENO	✓			
16.	ING. CARLOS PÁEZ				✓
17.	SR. MARCO PONCE	✓			
18.	ECON. LUIS REINA	✓			
19.	DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21.	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22.	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		17 votos a favor			5 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde por unanimidad de las concejales y concejales presentes, queda aprobada la Ordenanza Reformatoria de la 3421.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 3421, SANCIONADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVO COMITÉ PRO-MEJORAS "CIUDAD FUTURA EL CONDE", A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS "CIUDAD FUTURA EL CONDE". (IC-O-2015-016)

Ingresan a la sala de sesiones la concejala MSc. Soledad Benítez y los concejales: Sr. Sergio Garnica e Ing. Carlos Páez, 10h04 (19 concejales)

Salen de la sala de sesiones el concejal Sr. David Bermeo, 10h04 (18 concejales)

2. Ordenanza que reconoce y aprueba los asentamientos humanos de hecho y consolidados denominados Cooperativa de Vivienda Valles del Sur y Comité Promejoras del Barrio Ciudad Futura El Conde, en calidad de copropietarios a favor de la Cooperativa de Vivienda Valles del Sur y del Comité Promejoras del barrio Ciudad Futura el Conde (IC-O-2015-017).

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales ¿Alguna observación? Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde simplemente si me permite felicitar a los barrios nada más, no tengo ninguna observación. Yo quiero felicitar al barrio Ciudad Futura y al barrio Valles del Sur, creo que esto es un logro histórico, ustedes se merecen este proceso terminar ahora. Felicitaciones de todo corazón y gracias al Concejo, mi voto a favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Bien Alcalde, por felicitarles, unirne a la alegría de ustedes, llegó el día tan esperado por tantos años y verles la sonrisa en sus rostros, es lo que nos llena a nosotros. Saber que les hemos cumplido y que la espera no ha sido en vano, permitanme felicitarles poniéndome de pie, porque el aplauso es para ustedes.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Cueva.

CONCEJAL SR. HÉCTOR CUEVA: Señor Alcalde, compañeros y compañeras concejalas buenos días, a los compañeros, amigos que están al frente, también quiero hacer uso de mi palabra, reconociendo a nuestros compañeros dirigentes de esas luchas históricas de estos dos barrios, decirles que Dios les bendiga porque han sido un ejemplo de lucha que han tenido durante décadas y hoy nos sentimos contentos de que ustedes compañeros se sientan felices con la aprobación de la ordenanza. La lucha sigue compañeros, que Dios les bendiga y felicitaciones por ese esfuerzo que han venido haciendo por muchos años.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación de la ordenanza

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la referida ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSc. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. SR. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. SRTA. CRISTINA CEVALLOS	✓			
7. SRA. GISSELA CHALA	✓			
8. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
9. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PAEZ	✓			
17. SR. MARCO PONCE	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde por unanimidad de loa presentes, queda aprobada la ordenanza en discusión.

RESOLUCIÓN

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19) RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DENOMINADOS COOPERATIVA DE VIVIENDA "VALLES DEL SUR" Y COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "CIUDAD FUTURA EL CONDE", EN CALIDAD DE COPROPIETARIOS, A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "VALLES

DEL SUR" Y DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "CIUDAD FUTURA EL CONDE". (IC-O-2015-017)

SEÑOR ALCALDE: Quiero expresar mi felicitación a los beneficiarios de estas ordenanzas y de este proceso de regularización, ustedes conocen que es una prioridad de nuestra Alcaldía, el avanzar de forma rápida, ágil y eficiente con este proceso. Desde el principio establecimos este compromiso con los barrios, con quienes durante muchísimos años han venido luchando con toda justicia por sus escrituras, porque se les brinde seguridad jurídica y yo quiero destacar el hecho de que esta Alcaldía ha asumido ese compromiso y lo estamos demostrando con hechos prácticos y concretos, como la aprobación de estas ordenanzas que les brinda finalmente la tranquilidad y la seguridad que ustedes durante tanto tiempo habían anhelado.

Valga la oportunidad para demostrar una vez más que ese compromiso que hemos asumido con los procesos de regularización de barrios y de escrituras continúa avanzando de forma ágil y rápida y así seguirá. Por supuesto reiterar nuestro compromiso también para que una vez que ustedes han obtenido estas escrituras y que se regularice su situación, emprender en sus barrios las obras que se necesitan con tanta urgencia, para eso está el Municipio, para extender nuestra mano, nuestro esfuerzo y nuestro trabajo para mejorar la calidad de vida de todos ustedes. Enhorabuena, felicitaciones y cuentan siempre con nosotros.

Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

VI. Conocimiento del informe del señor Procurador Metropolitano en relación al oficio remitido por la Procuraduría General del Estado sobre los acuerdos contenidos en el acta suscrita el 2 de octubre de 2014, por el señor Alcalde Metropolitano y el señor Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ - PROCURADOR METROPOLITANO: Gracias señor Alcalde, buenos días concejales y concejales. Procedo a dar lectura en lo pertinente al oficio No. 0021: *"Quito, Distrito Metropolitano 21 de enero, suscrito por el Dr. Rafael Parreño Navas, Procurador General del Estado, Subrogante: De conformidad... según la esfera de mis competencias previstas en el numeral 3 del artículo 237 de la Constitución de la República y los artículos 3 letra e) y 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, sino que se pretende este Organismo se pronuncie sobre una decisión de carácter administrativo que es de exclusiva responsabilidad de la Entidad Ejecutiva a su cargo, me abstengo de pronunciarme sobre el particular..."*, que fue la consulta solicitada a la Procuraduría General del Estado, por decisión de este Concejo.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales Lic. Susana Castañeda y Sra. Karen Sánchez, 10h07 (20 concejales)

El informe de la Procuraduría Metropolitana, señala en lo pertinente, me permito dar lectura: *"...Citada la ley pertinente - este es un comentario que realizo en este momento, estoy refiriéndome al Artículo 22 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito - dispone que causan estado los actos decisorios del Concejo, toda vez que se ha cumplido la condición de la Resolución de 23 de octubre de ese año, el señor Alcalde de conformidad con la Resolución de 16 de octubre de 2014 puede remitir el Acta de Acuerdos a la autoridad del trabajo para dejar constancia que se han finiquitado todos los reclamos planteados por el SUT en el diálogo social a propósito del Vigésimo Contrato Colectivo, esto sin perjuicio que previamente se informe al Concejo que el señor Procurador General del Estado se abstuvo de emitir criterio y por tanto el órgano legislativo resuelva levantar la suspensión"*. Hasta aquí la lectura de los informes, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias señor Alcalde, yo recuerdo haber tenido la amarga obligación de ser el proponente de dejar suspenso ese acuerdo con los señores trabajadores municipales que ahora queda perfectamente

claro que fue una suspensión en beneficio a los señores trabajadores municipales. Ahora ya sabemos y tenemos la plena claridad de que este derecho adquirido por nuestros compañeros municipales, es un derecho que estará dentro de ley y que jamás será cuestionado por nadie, así es que me honro en ser el mocionante de que se retire esa suspensión que originalmente dejo pendiente el pago a los señores trabajadores y se proceda con el mismo, básicamente, eso es Alcalde y la moción queda en pie.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Alcalde, compañeros concejales y concejalas, creo que igual es motivo de satisfacción y quiero pronunciarme en coherencia a lo que manifesté la primera vez en que el Concejo aprobó la firma del acta suscrita por usted, señor Alcalde, con los compañeros trabajadores. Una vez que el señor Procurador General del Estado ha emitido su criterio en el sentido de que no es su competencia pronunciarse, creo que hemos satisfecho las inquietudes de algunos concejales que plantearon la consulta al Procurador General del Estado, por lo tanto apoyo la moción del compañero Marco Ponce y conmino a los miembros del Concejo a que hagamos también conciencia de que nuestros compañeros trabajadores, que se sacrifican en el día a día, tengan acceso a ese derecho que por mucho tiempo han estado esperando y es necesario que hagamos conciencia porque ha sido una expectativa durante mucho tiempo y que estoy seguro que ahora será una realidad, gracias a la voluntad de todos y cada uno de los concejales de Quito, considerando que nuestros compañeros que están regidos por el Código del Trabajo se merecen eso y creo que mucho más, por lo tanto, me adhiero a respaldar también la moción del compañero Marco Ponce.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Compañeros buenos días, quiero comenzar ofreciendo disculpas por el atraso, tuve un problema personal que me fue imposible atender a tiempo. Quisiera se recuerde que en la sesión del Concejo del 16 de octubre aprobamos por unanimidad todos los concejales que estuvimos en esa sesión, el acta de acuerdo suscrita. Habíamos señalado como concejales de País, algunas observaciones respecto a la legalidad de lo que contenía esa acta, pero existía un

pronunciamiento explícito del Procurador Metropolitano de ese entonces, respecto a que, efectivamente, eso era legal y creo que ese asesoramiento fue el que nos condujo a votar en la sesión del 16 de octubre.

Recordarán que el 23 de octubre por un pronunciamiento y un pedido del colega Marco Ponce se resolvió hacer una consulta a la Procuraduría General del Estado y dejar en suspenso hasta que exista ese pronunciamiento el acta de acuerdos, habida cuenta de que el Procurador había reconocido de que, efectivamente, tenía que procederse de esa manera.

Yo quisiera en ese sentido, Alcalde, que por favor disponga que por Secretaría se dé lectura al numeral 1 del oficio C 193, que relata el sentido, no de unos concejales sino del Concejo, de que fue lo que dispuso o solicitó el Concejo que haga la Procuraduría Metropolitana.

SEÑOR ALCALDE: Proceda, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: El oficio C 193 de 24 de octubre de 2014, dice: *“El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria de 23 de octubre de 2014, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57 literales a) y d), 87 literales a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, resolvió: 1. Disponer a la Procuraduría Metropolitana realice una consulta a la Procuraduría General del Estado sobre la legalidad de los acuerdos contenidos en el acta suscrita el 2 de octubre de 2014, por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel; y, el señor Pedro Douver Cangá Vivero, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”.* Hasta allí el texto solicitado.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Quisiera reiterar lo leído por el Secretario, en el sentido de que lo que acordó el Concejo fue consultar sobre la legalidad de los acuerdos contenidos en el acta y si nosotros revisamos el pronunciamiento del Procurador General del Estado, que parcialmente fue leído en la parte definitoria o conclusiva por parte del Procurador Metropolitano, en el texto completo el Procurador General del Estado, señala que no puede pronunciarse sobre un acto administrativo, porque lo que se le consulta en las dos oportunidades no es lo que el Concejo resolvió.

El Concejo resolvió consultarle sobre la legalidad de los contenidos y lo que se le consulta es la legalidad de la suscripción del acta de acuerdos, en la una ocasión y por eso el Procurador dice que está mal formulada la pregunta y se insiste y se vuelve a preguntar sobre: *goza de validez la suscripción de un acta de acuerdos*, no estuvo en cuestionamiento en este Concejo, Alcalde y colegas, la legalidad de la suscripción del acta, todos votamos por aquello, lo que estuvo en cuestión fue los contenidos del acuerdo y sobre los contenidos del acuerdo no fue consultado el Procurador General del Estado, conforme fue la decisión del Concejo, por tanto, el pronunciamiento que hace el Procurador General del Estado, es abstenerse de pronunciarse sobre una consulta que no responde a lo que el Concejo solicitó. Una consulta distinta, no sobre los contenidos del acuerdo sino sobre el hecho de suscribirlo, me parece que son dos cuestiones distintas, no se ha cumplido, por tanto la decisión del Concejo y me parece que lo que deberíamos es insistir que esta vez la Procuraduría Metropolitana consulte al Procurador General del Estado lo que efectivamente...

SEÑOR ALCALDE: Por favor, público presente ruego guardar silencio y respetar a quien está en uso de la palabra.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo quiero insistir en lo que corresponde en este momento, es que la Procuraduría Metropolitana dirija una consulta al Procurador General del Estado, respetando el tenor de lo que el Concejo resolvió en la sesión del 23 de octubre, corrigiendo lo que el Procurador General del Estado observa como una formulación no apropiada de la consulta, esto me parece que es lo que deberíamos resolver Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Antes que el señor Procurador responda a la inquietud del concejal Páez, vamos a recoger los comentarios de varios señores concejales para que luego el Procurador responda a todos de forma completa. Señor concejal Garnica.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. David Bermeo, 10h17 (21 concejales)

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros, en efecto en este momento nos corresponde tomar una decisión muy importante, en lo que tiene que ver con viabilizar esa legítima aspiración de los señores trabajadores y que ha

Página 31 de 44

venido postergándose por mucho tiempo, aquí usted una vez más con valentía y con decisión ha asumido ese desafío y ese reto; y, es lo que vamos a decidir el día de hoy. Sí sería importante porque al haber esa inquietud del concejal Páez que el señor Procurador Metropolitano absuelva en primera instancia indicándonos la consulta como fue elevada al señor Procurador General del Estado; como fue contestada, sí es que hubo una reformulación de la consulta y sí es que está dentro de los parámetros dispuestos por parte del Concejo Metropolitano. Una vez que el señor Procurador Metropolitano nos ilustre con su criterio y su asesoramiento legal como corresponde al seno del Concejo, nosotros tomar la decisión sobre lo que corresponde. Yo me reservo para intervenir luego de la intervención del señor Procurador.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos, en realidad yo tengo un criterio muy diferente señor Alcalde, esta consulta nunca se debió hacer, porque así lo determina la ley. Yo como abogado tengo vergüenza propia, no vergüenza ajena, haber hecho esa consulta para que nos contesten de esa manera. No voy, señor Alcalde, a efectuar un análisis de la autonomía municipal porque tendría que remitirme a la historia, a la época de la conquista de los españoles, etc., pero eso sería muy largo hacerlo.

He revisado ciertos derechos constitucionales; obras de Juan Larrea Holguín, por ejemplo, que hace un análisis de las constituciones desde 1945 hasta 1979 y la Constitución actual; en todos los textos constitucionales se habla claramente de la autonomía municipal y es lógico, nosotros somos pequeños estados.

La doctrina tributaria a nosotros nos califica como entes territoriales menores porque tenemos un poder ejecutivo, que es el Alcalde; un poder ejecutivo del Estado es el Presidente de la República; un poder legislativo que es el Concejo; un poder legislativo del Gobierno es la Asamblea en los actuales momentos; y, la estructura municipal también se asemeja muchísimo al gobierno. Ejemplo, el Ministerio de Ambiente tenemos la Secretaría de Ambiente; el Ministerio del Interior tenemos la Secretaría de Seguridad; el Ministerio de Finanzas nosotros tenemos el Departamento Financiero; el Ministerio de Educación nosotros tenemos la Secretaría de Educación; y, de acuerdo al artículo 11 de la Ley Orgánica de Régimen

para el Distrito Metropolitano tenemos un Procurador Metropolitano que lo califica como el jefe de la Asesoría Jurídica, que en la misma línea se asemeja mucho al Procurador General del Estado. Entonces, si hablamos en esa línea de autonomía, señor Alcalde, señores concejales, indudablemente que nuestro Procurador tiene que darnos los criterios, no el Procurador General del Estado, porque es la ley materia nuestra, no vamos a pedir mañana que el Procurador General del Estado nos ilustre sobre una ordenanza o sobre una aplicación de la norma de la Ley Orgánica de Régimen Municipal o del Código Orgánico Territorial.

Aquí hay una confusión que hay que absolver, señor Alcalde, de acuerdo con la Ley, el Procurador inteligencia la aplicación de la norma, aquí hay un acto administrativo como bien lo dice el señor concejal Páez, ya aprobamos y se pide al Procurador General del Estado que indique si esto es legal, el que tiene que indicar si es legal o no es un juez; porque tiene que indicar si es legal es el Ministerio del Trabajo, porque eso tiene que ir allá. Me sorprende muchísimo, señor Alcalde que haya dos condiciones suspensivas, primero en el acuerdo donde se dice: *esta transacción tendrá efecto una vez que el Concejo lo autorice conforme al Artículo 331, literal a) condición suspensiva*. Viene acá aprobamos, pero hubo una moción del señor concejal Ponce que ahora lo manifiesta y dice: *suspéndase la ejecución hasta que el Procurador General del Estado se manifieste*, hemos perdido tanto tiempo y hemos quedado pésimamente mal señor Alcalde, no podemos seguir cometiendo estos errores, nosotros somos autónomos, según la Constitución, según la historia.

Ahora pretendemos pedir nuevamente un informe, el Procurador nos va a decir nuevamente, me abstengo de emitir el informe, y ¿Cuáles son las consecuencias? Los empleados municipales están ya cansados definitivamente de esperar tanto; así es que yo considero y coincido con el criterio del señor Procurador que esto ya debe aprobarse e irse al Ministerio del Trabajo para que esa Cartera de Estado analice la legalidad o ilegalidad del acto, pero ya pedirle al Procurador un nuevo criterio sería imposible, él nos va a decir: *señor esto es un acto administrativo de competencia exclusiva de ustedes*, como así lo ha manifiesta en el último acápite: "... que pretende que este organismo se pronuncie sobre una decisión de carácter administrativo que es de exclusiva responsabilidad de las autoridades de la entidad edilicia a su cargo...", es un acto administrativo nuestro, no podemos pedirle nuevamente informe al Procurador,

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

señor Alcalde, vamos a quedar nuevamente mal, y eso no me gustaría por el prestigio que debe tener el Concejo. Muy amable.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, es necesario insistir que para mi modesto criterio, lógicamente el contenido de la consulta se relaciona también con el contenido del acta, queremos hilar muy fino, con el respeto que se merece el concejal Carlos Páez, queremos hilar muy fino. Estando de acuerdo con lo que manifiesta doctamente el concejal Pedro Freire, así lo dice la absolucón de la consulta del Procurador, que es competencia del Municipio, por lo tanto, señor Alcalde y compañeros concejales, es necesario que con base a estos documentos de carácter legal, al pronunciamiento del señor Procurador Metropolitano, que fundamenta que nuestra decisi3n va a estar encaminada en derecho, no permitamos que nuevamente pasemos la vergüenza que se nos conteste que ya nos dijeron que la responsabilidad es de las autoridades de la entidad edilicia, insisto, la consulta estaba dada en relación al contenido del acta firmada por usted con los señores trabajadores, por eso es necesario que hagamos conciencia, que hagamos y seamos coherentes con lo que siempre decimos, cuando hablamos del pueblo; cuando hablamos de los trabajadores; cuando hablamos de que toda la revoluci3n tiene que estar destinada a esos sectores más vulnerables, ahora que tenemos la oportunidad de hacer justicia a esos sectores más vulnerables, pues nos estamos oponiendo, por lo tanto, insisto que con base al informe del señor Procurador Metropolitano podamos ya proceder a la votaci3n, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero coincidir con el concejal Freire, con la significaci3n de que tengo tres veces vergüenza ajena, no una, porque efectivamente lo que propuso la bancada de País no era una consulta al Procurador, fue una consulta al Ministerio de lo Laboral, quien a su vez consultará al Ministerio de Finanzas, fue la bancada de Suma-Vive la que propuso la consulta al Procurador y para deshacer el entuerto, nosotros aceptamos, señalando y dejando constancia de que no era necesariamente ese el procedimiento; y se formula una pregunta y el Procurador dice: formulen bien la pregunta. De lo que yo conozco pide que haya un



asesor del Procurador que les ayude a redactar nuevamente la pregunta y vuelven a redactar la pregunta, no le hacen caso y les vuelve a decir el Procurador: formulen esa pregunta, no me compete, no puedo aceptar, no puedo admitir esa pregunta.

El criterio que establece Carlos Páez con absoluta claridad es que no se cumplió con lo que el Concejo resolvió, al Procurador o a quien sea, había que resolver el contenido del acuerdo, no la firma del acto de acuerdo, que sí fue observada pero que fue convalidada por voto unánime de todos los concejales en una sesión posterior a la firma del acta, fue convalidada, aunque la norma dice: que las actas tienen que firmarse previa a la aceptación del Concejo, finalmente el Concejo aprobó y convalidó esa acta de acuerdo, subsanó la dificultad. Fue la bancada de Suma-Vive, supongo que con su acuerdo señor Alcalde, la que planteó la pregunta al Procurador. Queda constancia que no se preguntó al Procurador lo que este Concejo dispuso. Por lo tanto, si no queremos pasar una cuarta vergüenza ajena, tal vez debemos deshacer esa resolución del Concejo y enviar algo que insinúa aunque no muy claramente, pero yo entiendo así y, por la interpretación que ha hecho el concejal Freire, entiendo también así, esto tiene que pasar a conocimiento del Ministerio de lo Laboral, quien a su vez consultará con el Ministerio de Finanzas, porque así dice la ley; y, la próxima vez por favor Alcalde, fue pedido también del concejal de Suma-Vive, Antonio Ricaurte, cada vez que nos hagan escándalo tiene que desalojar la sala. Tiene que desalojar la sala cada vez que haya escándalo de las barras.

SEÑOR ALCALDE: Señores por favor les ruego guardar respeto hacia quien se encuentra en uso de la palabra, por favor o si no tendremos que proceder a desalojar la sala. Por favor, esto no se puede tolerar en el Concejo Metropolitano, aquí todos debemos guardarnos respeto.

Salen de la sala de sesiones las señoras y los señores concejales siguientes: Jorge Albán, Soledad Benítez, Susana Castañeda, Cristina Cevallos, Gissela Chalá, Héctor Cueva, Luisa Maldonado, Carlos Páez y Luis Reina, 10h30 (12 concejales)

Quiero invitar a los señores concejales de Alianza País que regresen a la sala para continuar la sesión, es un tema importante para los señores empleados municipales,

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

por favor, continuemos la sesión señores concejales de Alianza País. Señor Secretario sírvase constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde tenemos la presencia de 12 señoras y señores concejales más la suya, por lo tanto, la sesión mantiene su quórum reglamentario.

SEÑOR ALCALDE: Quiero advertir al público presente, no vamos a tolerar la falta de respeto a ninguna señora ni señor concejal, por favor en esto queremos ser muy estrictos. Hagamos de esta sala un ejemplo de respeto y más aún, tratándose de funcionarios municipales quienes se encuentran en el público. Por favor no vamos a tolerar este tipo de manifestaciones de irrespeto, quiero ser muy claro y muy estricto en este posicionamiento. Concejales Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde lamentando por supuesto, este incidente que me ha hecho oír una vez más, que aquí todavía se considera que lejos de trabajar por la ciudad trabajamos por alguna bancada. Aquí hay 21 concejales del Distrito Metropolitano de Quito, no hay concejales de ninguna bancada, tal fue nuestro juramento, al iniciar nuestra labor edilicia.

Alcalde, cuando solicité la consulta original en el mes de octubre, es porque mi experiencia a través de haber sido funcionario de la Defensoría del Pueblo del Ecuador me ha hecho ver un dictamen del Procurador General del Estado, quién obligó a devolver un bono a los colaboradores de la Defensoría del Pueblo por haberlo considerado fuera de ley, con esta respuesta del Procurador General del Estado, el señor Procurador General se ve en la obligación de abstenerse y por lo tanto esta justa ganancia laboral de los compañeros municipales se convierte en totalmente intocable, me refiero en los bolsillos de ustedes compañeros.

Alcalde, solicito que con una breve explicación del señor Procurador Municipal nos dediquemos a votar por beneficio de quienes son, señor Alcalde, su equipo de trabajo, y me refiero a los señores compañeros trabajadores del Municipio; tanto así Alcalde como son ellos nuestro equipo de trabajo y me refiero al equipo de trabajo de aquellos concejales que con estar aquí sentados demostramos con toda claridad que no somos concejales de ninguna bancada, somos concejales de la ciudad de

Quito. Le pido pasar a votación de mi moción original y revertir la suspensión que hicieramos en el mes de octubre señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Alicia Ledesma, 10h32 (11 concejales)

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Ya se fue Jorge ya no hay nada que decir, creo que hay que votar rápido en favor de los compañeros trabajadores.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Sánchez.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Señores concejales, los que quedamos; señores trabajadores. Yo creo que hay una parte fundamental en todo esto, yo considero que para pedir respeto hay que dar respeto y esa es una base fundamental que debemos tener nosotros como ciudadanos y como ecuatorianos, aún más cuando está garantizado en la ley. Así que cuando uno exige respeto primero tiene que darlo y eso es parte fundamental y prioritaria de todo.

Me pongo en sus zapatos porque he sido víctima de maltrato, entonces, yo sé lo que es sentirse maltratada y que después vengan a exigir respeto; y por si acaso, para que después no me digan que no intervengo en las sesiones de Concejo y para que después no me digan que yo estoy aliada con algún concejal, con algún partido político, con el señor Alcalde. Es necesario, importante y fundamental decir que yo tengo mi sustento jurídico para haberme quedado sentada y yo fui una de las personas que hace cinco meses votó porque se les dé lo que ustedes están pidiendo, ese justo derecho que ustedes tienen.

Así que yo voy a proceder, compañeros yo no quiero y no estoy aquí por aplausos; yo no estoy aquí por eso; yo estoy aquí sentada porque de quinta pase a segunda; yo estoy aquí sentada porque fueron los quiteños quienes me dijeron: sí confiamos en usted y queremas que este ahí sentada; y, también quiero decirles, porque sé que me están escuchando, que no estoy traicionando a mi ideología, mi ideología es ésta: seguir trabajando por Quito, seguir trabajando por ustedes, por las personas que

todos los días están aquí presentes y no dicen: no puedo ir sino que siempre están aquí al pendiente de nosotros.

Yo primero les agradezco a ustedes y voy a pasar a dar mi sustento legal por haberme quedado sentada aquí. La salida alternativa a los conflictos, está primero garantizada en el artículo 190 de la Constitución, no contraviene ninguna disposición legal la materia laboral. Se puede transigir, no es más que renunciando a determinados beneficios, negociar a una salida que beneficie sin perjudicar a los demás, es decir, a ustedes, los trabajadores. Además, el Procurador General del Estado ha omitido dar criterio alguno indicando que, este tema administrativo es de exclusiva responsabilidad de las autoridades de la entidad edilicia, esto es de las personas que nos encontramos en este seno del Concejo, que quede totalmente claro y este es mi sustento jurídico.

La manera responsable, precisamente no es permitir que las justas aspiraciones de los trabajadores se trunquen porque simplemente queremos que se vuelva a hacer una nueva consulta, una nueva pregunta, yo creo que está totalmente claro. Opino que el mismo Procurador nos ha dejado totalmente claro, que si lo podemos hacer y dar esa compensación que ustedes están pidiendo hace muchísimo tiempo. Entiendo yo, espero no estar mal, que ya se había hablado algo en la administración pasada. Por lo tanto, yo estoy con ustedes; también soy una trabajadora municipal, sí electa por el pueblo pero también pertenezco al Municipio; así que cuenten con todo mi apoyo y respaldo para las cosas que sean justas, siempre en las cosas justas, voy a estar. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario someta a votación ordinaria la aprobación para que se levante la suspensión a la aplicación del acta suscrita con el Sindicato Único de trabajadores. Antes tiene la palabra el concejal Sergio Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, aquí todos estamos porque el día de hoy también se convierta en un día histórico y sobre todo ratificar la valentía con la que usted suscribió esa acta transaccional, para de una vez por todas viabilizar ese anhelo de los trabajadores, eso no está en discusión. Lo que sí pedí hace un instante, Alcalde, y sobre todo para que quede en actas, para que no se pretenda después deslegitimar o tachar de ilegal la decisión que el día de hoy

adoptemos como Concejo, que el señor Procurador Metropolitano nos responda las inquietudes, absuelva como en efecto así va a ser, en virtud de que ya el concejal Pedro Freire fue muy meticuloso en darnos todo el argumento de orden jurídico; y con eso procedamos a la votación.

Es muy importante, para que los señores trabajadores tengan la tranquilidad y la convicción de que aquí las cosas se hacen con absoluta seriedad y responsabilidad; y, que quienes vamos a adoptar la decisión el día de hoy tengamos todo el respaldo de orden legal y que conste en actas por ser un hecho histórico el que se va a realizar el día de hoy, que conste en actas el pronunciamiento sobre el cual nosotros vamos a tomar la decisión y de esa manera celebremos juntos esta decisión muy anhelada por parte de los trabajadores.

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador:

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ - PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, procedo a emitir el siguiente informe: He revisado lo que es el informe jurídico, el criterio expedido por el anterior Procurador y éste en efecto recoge la condición señalada en el numeral primero C 193 de la Secretaría General, suscrito por el señor Secretario General, esto es, que se le consulte sobre la legalidad, un instrumento como éste no puede ser parcialmente ilegal, o es legal o es ilegal, y en ese sentido el criterio del anterior Procurador, condición necesaria para presentar una consulta al Procurador General de Estado, en mi opinión es, claro, preciso y concordante señalando las condiciones de legalidad y validez de dicho instrumento. Sobre esto he revisado también la consulta que se presentó por parte de usted, señor Alcalde, al señor Procurador General del Estado y en mi opinión legal también recoge no solamente el pronunciamiento del señor Procurador Metropolitano sino también la misma disposición antes señalada C-193. Sobre la base entonces, de que conforme Resolución del Concejo Metropolitano de 16 de octubre de 2014, se aprobó el acta transaccional antes señalada, lo que corresponde entonces, por efectos jurídicos, recordando el artículo 22 de la Ley Orgánica para la creación de Distrito Metropolitano de Quito, es entonces, levantar la suspensión de ésta de así considerarlo procedente este Concejo, muchas gracias señor Alcalde.

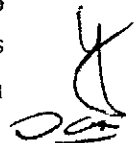
SEÑOR ALCALDE: Una vez contando con el pronunciamiento del señor Procurador, no habiendo más solicitudes de intervención, señor Secretario, por favor someta a votación nominal, que se levante la suspensión a la aplicación del acta suscrita con el Sindicato Único de Trabajadores

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN				✓
2 MSc. SOLEDAD BENÍTEZ				✓
3 SR. DAVID BERMEO	✓			
4 LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5 SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6 SRTA. CRISTINA CEVALLOS				✓
7 SRA. GISSELA CHALA				✓
8 SR. HÉCTOR CUEVA				✓
9 ABG. EDUARDO DEL POZO*	✓			
10 DR. PEDRO FREIRE*	✓			
11 SR. SERGIO GARNICA*	✓			
12 DR. MARIO GRANDA*	✓			
13 SRA. ALICIA LEDESMA				✓
14 PROF. LUISA MALDONADO				✓
15 DRA. RENATA MORENO	✓			
16 ING. CARLOS PÁEZ				✓
17 SR. MARCO PONCE	✓			
18 ECON. LUIS REINA				✓
19 DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			10 ausencias

- **CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO:** Quisiera motivar mi voto, gracias señor Alcalde, definitivamente habiendo escuchado todas las intervenciones de los concejales y habiendo escuchado en profundidad la intervención del señor Procurador Síndico Municipal, en cabal acatamiento a esa recomendación que nos hace para dar cumplimiento y levantar la suspensión definitiva de este acuerdo que se lo estableció y que el señor Alcalde tuvo el acierto de suscribir con ustedes señores trabajadores, mi voto a favor, señor Alcalde.

- **CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE:** Sólo con una recomendación que ya no cometamos este tipo de errores, nosotros con el Procurador Metropolitano, cualquier duda que tengamos sobre la ley nuestra tenemos que consultarle a él no al Procurador General del Estado, mi voto es a favor.
- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, al ser un tema eminentemente de justicia, una legítima aspiración de los señores trabajadores y trabajadoras del Distrito Metropolitano y sobre todo fundamentado en el ámbito legal en el oficio No. 0021 de 21 de enero de 2015, suscrito por el señor Procurador General del Estado subrogante, Dr. Rafael Parreño Navas, quien ratifica que es una exclusiva responsabilidad de las autoridades de la entidad edilicia el tratamiento de un tema administrativo como el que le estamos haciendo el día de hoy y sobre todo los criterios que ha expuesto el señor Procurador Metropolitano, mi voto es favor.
- **CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Con base al informe presentado por el señor Procurador Metropolitano y siendo coherente a mi trabajo ineludible de 35 años de defensa de los derechos de los trabajadores y servidores públicos, mi voto a favor.
- **CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Muchas gracias señor Alcalde, primero quiero felicitar a los concejales que hoy comprometidos con nuestra familia municipal nos hemos quedado aquí puestos una camiseta, una sola camiseta de un solo color que es la de Quito, la del Municipio de Quito. Yo quiero aprovechar este momento para repetir algo que cuando les he visitado a algunos de los compañeros les he dicho, hoy somos concejales, mañana pasará el tiempo, no sabemos qué es lo que suceda con nuestra vida política, pero si nos queda un orgullo será, el seguir manteniéndonos el haber sido municipales, por eso mi voto a favor gracias.
- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Muchas gracias señor Alcalde por darme la palabra, quiero razonar el voto, primero recordando un dicho que aprendí aquí en el Municipio y creo que emana de nuestros compañeros municipales que dice: A quien Dios le quiso, municipal le hizo; parece que ahora es cierto y uno de los grandes orgullos es que mi condición de edil desde hace algunos



años, soy un servidor público municipal, realmente me enorgullezco de ser compañero de ustedes, ojalá me dieran bono a mí también, esto no va a pasar. Quiero y me parece que es justo relieves la alta responsabilidad de quien más allá de una disciplina partidista se ha quedado aquí sentada cumpliendo con su deber de concejal de la ciudad, en vez de salir a hacer berrinche en los pasillos, esto es algo que debe aplaudirse y debe relievesse compañeros. Por lo demás muy feliz de poder servir a mis compañeros municipales, siendo proponente, obviamente, mi voto a favor. Gracias Alcalde.

- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** El mero hecho de una falta de solemnidades no sacrifica la administración de la justicia, los derechos de los trabajadores adquiridos son irrenunciables, a favor.
- **SEÑOR ALCALDE:** Quiero recordar que cuando suscribí el acta con ustedes compañeros del Sindicato Único de Trabajadores, lo hicimos asumiendo un compromiso incumplido de la administración anterior, recordemos que ese era un compromiso formulado por la administración anterior que se incumplió y nosotros a pesar de que no había sido nuestro compromiso, sino el de la administración anterior, resolvimos convertirlo en realidad, porque creo que es lo que ustedes se merecen, si es que alguien les da la palabra, esa palabra tiene que cumplirse y lo hicimos conscientes de que no iba a ser sencillo lograr esta aprobación, como ustedes han visto que no ha sido sencillo. Hay quienes no estaban de acuerdo; hay quienes querían seguir dilatando el asunto con nuevas consultas que son por cierto absolutamente innecesarias.

Yo quiero que este hecho sirva como una nueva demostración clara y efectiva del compromiso que tenemos compañeros de seguir trabajando de la mano, en conjunto, recuerden ustedes que cuando llegamos a la Alcaldía hablamos y nos sostenemos en aquello de que era fundamental rescatar el respeto a los funcionarios municipales, respaldarlos, apoyarlos, conscientes de que los primeros que deben estar motivados son, precisamente, los funcionarios municipales para brindar servicio de excelencia que los quiteños se merecen, por lo tanto, que valga esta ocasión para demostrar una vez más nuestro compromiso que será permanente de trabajar con ustedes, incluso asumiendo

compromisos que no fueron nuestros, pero que al haber sido una palabra empeñada a favor de ustedes, se convierte en una obligación sagrada para nosotros convertir aquello en realidad, como lo estamos haciendo hoy con la aprobación que se formula en el Concejo Metropolitano.


Enhorabuena, felicitaciones compañeros funcionarios municipales y continuemos trabajando juntos para servir a los quiteños con excelencia, con calidad, con calidez y tienen en mí como ustedes saben un amigo, un servidor y alguien que con profundo honor y orgullo se dice ser su compañero, muchísimas gracias. Mi voto a favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde con 12 votos a favor y 10 señoras y señores concejales ausentes, quedaría aprobada la moción presentada para que se levante la suspensión sobre el acta suscrita el 2 de octubre con el Sindicato Único de Trabajadores.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12), conoció el informe del señor Procurador Metropolitano en relación al oficio remitido por la Procuraduría General del Estado sobre los acuerdos contenidos en el acta de 2 de octubre de 2014, suscrita por el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel; y, el señor Pedro Douver Cangá Vivero, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 literal n), 87, literal d), 323 y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:** levantar la suspensión establecida en la resolución del Concejo Metropolitano No. C 193 de 24 de octubre de 2014, relativa a la ejecución de la resolución adoptada por el Cuerpo Edilicio en sesión ordinaria de 16 de octubre de 2014, contenida en el oficio No. C 185, de 17 de octubre del mismo año, por la cual se aprobó el acta de acuerdos antes referida.

En tal virtud, comuníquese al señor Alcalde Metropolitano, al señor Procurador Metropolitano y a los interesados, para la continuación de los trámites



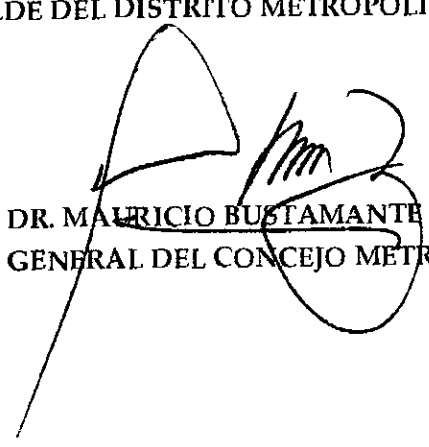
correspondientes para la legalización de los acuerdos contenidos en el acta en referencia ante las autoridades laborales.

SEÑOR ALCALDE: Una vez que han sido tratados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que abordar, declaro clausurada la sesión.

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL JUEVES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.



DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: Esther L.